

ANEXO III

ESPECIALIDADES QUE REALIZAN LA PARTE A DE LA PRIMERA PRUEBA EN LA SEDE DEL TRIBUNAL EN DISTINTO DÍA QUE LA PARTE B DE ESTA PRIMERA PRUEBA

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (590)

Código	Especialidad
590219	PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO P.E.S.

CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (594)

Código	Especialidad
594436	DANZA CLÁSICA P.M.A.E.

LAS ESPECIALIDADES SIGUIENTES DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (594), REALIZAN LA PARTE DE ANÁLISIS DE LA PARTE A JUNTO CON LA PARTE B DE LA PRIMERA PRUEBA Y EL RESTO DE LA PARTE A EN LA SEDE DEL TRIBUNAL PREVIA CONVOCATORIA

Código	Especialidad
594410	FLAUTA TRAVESERA P.M.A.E.
594412	FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN P.M.A.E.
594415	GUIARRA FLAMENCA P.M.A.E.
594423	PIANO P.M.A.E.
594434	VIOLONCELLO P.M.A.E.

LA ESPECIALIDAD DE MÚSICA DEL CUERPO DE MAESTROS (597), REALIZA LA PARTE DE ANÁLISIS DE LA PARTE A JUNTO CON LA PARTE B DE LA PRIMERA PRUEBA Y EL RESTO DE LA PARTE A EN LA SEDE DEL TRIBUNAL PREVIA CONVOCATORIA

CUERPO DE MAESTROS (597)

Código	Especialidad
597035	MÚSICA

ANEXO IV

CARACTERÍSTICAS DE LA PARTE A DE LA PRIMERA PRUEBA (PRUEBA PRÁCTICA)

590 CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

590001 Filosofía P.E.S.

La parte práctica (parte A) de la primera prueba se realizará ininterrumpidamente junto con la parte B de la primera prueba y constará de dos ejercicios:

Ejercicio 1. Comentario de un texto de carácter filosófico (70%).

- Se elegirá un texto de entre dos propuestos.
- Se valorará el análisis profundo y crítico del mismo, el conocimiento del pensamiento del autor del texto, de la obra y la corriente a la que pertenece, y la época histórica, así como su comparación con otras posturas filosóficas afines o contrarias de la Historia de la Filosofía.

Ejercicio 2. Análisis de cuestiones filosóficas con base en un texto propuesto, o bien, resolución de cuestiones lógicas. (30 %)

- Se elegirá una de las opciones de entre dos propuestas. Podrán ser sólo textos, o sólo cuestiones lógicas o ambas indistintamente.
- En el caso del análisis de cuestiones filosóficas, se valorará la capacidad de concreción en la respuesta a la cuestión elegida y su relación con el texto propuesto.
- En el caso de las cuestiones lógicas, se valorará tanto la capacidad responder a las mismas con coherencia, como de alcanzar con exactitud la conclusión exigida (si es el caso) siguiendo las reglas de la lógica formal.

590002 Griego P.E.S.

La parte práctica (parte A) de la primera prueba se realizará ininterrumpidamente junto con la parte B de la primera prueba y constará de dos ejercicios. Es obligatorio realizar los dos ejercicios en los que está dividida la prueba práctica. Cada ejercicio ponderará al 50 % de la nota total de la prueba.

Ejercicio 1. Traducción sin diccionario de un texto en prosa o verso a elegir entre dos textos propuestos.

Este ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos.

Ejercicio 2. Traducción con diccionario de un texto en prosa o verso a elegir entre dos textos propuestos con comentario lingüístico-filológico (fonético-morfológico y sintáctico-estilístico) de los elementos destacados y comentario histórico-cultural.

En este ejercicio la traducción se valorará con un máximo de 8 puntos y los comentarios con un máximo de 2 puntos.

Autores objeto de traducción y comentario:

- Prosa: Tucídides, Jenofonte y Lisias.
- Verso: Homero, Sófocles y Eurípides.

590003 Latín P.E.S.

La parte práctica (parte A) de la primera prueba se realizará ininterrumpidamente junto con la parte B de la primera prueba. Es obligatorio la realización de los dos apartados en los que está dividida la parte práctica, pudiendo el personal aspirante elegir un texto de entre los dos propuestos para cada una de las partes:

- Traducción de un texto, a elegir, en prosa o verso sin diccionario de entre los dos propuestos (50 %, con una nota entre 0-10).
- Traducción de un texto, a elegir, en prosa o verso con diccionario de entre los dos propuestos con comentario sintáctico-estilístico, histórico o métrico-morfológico según las características del autor o autora (50%, con una nota entre 0-8 para la traducción y otra entre 0-2 para el comentario).

590004 Lengua Castellana y Literatura P.E.S.

La parte práctica (parte A) de la primera prueba se realizará ininterrumpidamente junto con la parte B de la primera prueba.

Realización de dos ejercicios, de entre cuatro propuestos, a partir de uno o varios textos literarios (pertenecientes al temario) o textos no literarios en los que se plantearán cuestiones referidas al análisis literario comparativo, análisis de la foricidad textual (coherencia y cohesión), análisis de las relaciones sintácticas y gramaticales del texto, análisis de las elecciones léxicas y semánticas del texto, así como aquellos aspectos que incidan de manera significativa en la intención comunicativa de la autora o autor y el significado global de su texto (elementos comunicativos, funciones y rasgos lingüísticos, estilo, variedades de la lengua o estructura y tipología textual). Cada uno de los ejercicios tendrá el mismo peso en la calificación final de la parte práctica. En cuanto a los ejercicios de sintaxis, serán válidos tanto el análisis tradicional como el análisis según la NGLE.

590005 Geografía e Historia P.E.S.

La parte práctica (parte A) de la primera prueba se realizará ininterrumpidamente junto con la parte B de la primera prueba.

La prueba consistirá en la realización de tres tipos de ejercicios:

- Análisis y comentario de un documento histórico (texto, mapa, imagen, gráfico, estadística, etc.). Este ejercicio supondrá el 40% de la nota de la parte A de la primera prueba.
- Análisis y comentario de un documento geográfico (texto, mapa, imagen, gráfico, estadística, etc.). Este ejercicio supondrá el 30% de la nota de la parte A de la primera prueba.
- Análisis y comentario de una representación artística. Este ejercicio supondrá el 30% de la nota de la parte A de la primera prueba.

El personal aspirante deberá realizar un ejercicio de cada uno de los tipos, que elegirá de entre los dos que se propongan

590006 Matemáticas P.E.S.

La parte práctica (parte A) de la primera prueba se realizará ininterrumpidamente junto con la parte B de la primera prueba.

El ejercicio práctico consistirá en la resolución de cuestiones o problemas relativos a conceptos, procedimientos y aplicaciones de los contenidos que figuran en el temario vigente. El personal aspirante deberá realizar dos cuestiones o problemas que elegirá de entre los cuatro que se propongan.

Cada una de las cuestiones o problemas elegidos tendrá un valor del 50 % de la calificación de la parte A de la primera prueba.

590008 Biología y Geología P.E.S.

La parte práctica (parte A) de la primera prueba se realizará ininterrumpidamente junto con la parte B de la primera prueba.

La prueba práctica consistirá en la realización de ejercicios relativos a conceptos, procedimientos y aplicaciones de los contenidos de Biología y Geología que figuran en el temario vigente, en concreto:

- Problemas y cuestiones sobre Geología. Interpretación de mapas geológicos e interpretación y elaboración de cortes geológicos.
- Problemas o cuestiones sobre Biología (Genética, Evolución, Inmunología, Biología molecular y celular, Anatomía, Histología, Bioquímica, Morfología y Fisiología).
- Clasificación de seres vivos, fósiles, rocas y minerales.
- Problemas o supuestos sobre Ecología y Medio Ambiente.

El personal aspirante deberá elegir una de las dos opciones, A o B, de cada bloque y resolver las cuestiones incluidas en la opción seleccionada.

Cada uno de los bloques tendrá el mismo peso para la calificación de la parte A de la primera prueba.

590011- Inglés P.E.S.

La parte práctica (parte A) de la primera prueba se realizará ininterrumpidamente junto con la parte B de la primera prueba.

Realización de cuatro ejercicios, elegidos entre ocho, sobre cuestiones acordes con los procedimientos del área sobre aspectos lingüísticos, literarios o socioculturales, a partir de un texto en prosa en lengua inglesa de los siglos XX o XXI (novela, ensayo o artículo periodístico).

Cada uno de ellos tendrá una ponderación de un 25 % de la nota final.

590061 Economía P.E.S.

Se celebrará la parte A (práctica) con la parte B (desarrollo de un tema) de la primera prueba y constará de dos partes:

- Análisis y comentario de un texto relevante de actualidad económica que deberá elegirse de entre dos propuestos con una ponderación del 25 % sobre el total de la prueba.
- Tres ejercicios prácticos, a elegir entre cinco propuestos, relacionados con el temario de la especialidad, cada uno de ellos con una ponderación de un 25 %.

590104 Construcciones Civiles y Edificación P.E.S.

La parte práctica (parte A) de la primera prueba se realizará ininterrumpidamente junto con la parte B de la primera prueba.

Realización de dos supuestos prácticos, de entre cuatro propuestos por el tribunal, sobre los siguientes temas:

- Trazados viarios.
- Explanaciones y drenajes.
- Topografía y replanteos de obras. Planimetría, altimetría, movimiento de tierras.
- Impacto ambiental.
- Planeamiento urbanístico.
- Materiales de construcción.
- Cálculo de estructuras de hormigón o metálicas. Secciones, esfuerzos, dimensionado.
- Instalaciones urbanas y en edificación. Fontanería, abastecimiento, saneamiento, baja tensión, alta tensión, centros de transformación, combustibles gaseosos, calderas, aparatos elevadores, instalaciones contra incendios y contenidos similares.
- Planificación de obras. Técnica PERT aplicada en la construcción. Diagramas de GANTT. Gestión de recursos.
- Estudios económicos. Mediciones, presupuestos y valoraciones.
- Eficiencia energética.

Cada uno de ellos tendrá una ponderación de un 50% de la nota final.

590107 Informática P.E.S.

La parte práctica (parte A) de la primera prueba se realizará ininterrumpidamente junto con la parte B de la primera prueba.

La parte práctica consistirá en la realización de cuatro ejercicios sobre algunos de los siguientes temas:

- Sistemas operativos: Configuración, administración y gestión de sistemas operativos monopuesto y en red.
- Scripting: Desarrollo de scripts utilizando lenguajes de órdenes en sistemas operativos GNU/Linux, con distribuciones como Debian, Ubuntu o similares.
- Programación y modelado: Modelado UML y desarrollo de aplicaciones en lenguaje de programación orientado a objetos (Java).
- Desarrollo web: Programación web con HTML, CSS y JavaScript.
- Bases de datos: Diseño, configuración, administración y explotación de bases de datos.
- Redes: Diseño, configuración, administración y gestión de redes TCP/IP.
- Seguridad informática: Diseño, configuración, administración y gestión de la seguridad informática, incluyendo el uso de iptables en Linux.

Cada ejercicio tendrá un peso del 25% en la calificación final de la prueba.

590111 Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos P.E.S.

La parte práctica (parte A) de la primera prueba se realizará ininterrumpidamente junto con la parte B de la primera prueba.

La prueba práctica consistirá en preguntas cortas y supuestos prácticos escritos sobre:

- Resolución por escrito de problemas de carácter científico/tecnológico relacionados con el temario.
- Preguntas cortas de carácter práctico relacionado con los módulos de la especialidad.
- Selección e interpretación de documentación técnica relacionada con la constitución y funcionamiento de los elementos, conjuntos o sistemas implicados en la especialidad.
- Medida y comprobación de parámetros y su contraste con los valores determinados por el fabricante.
- Realización de operaciones de desmontaje y/o montaje de elementos o conjuntos pertenecientes al vehículo.
- Puesta a punto y ajuste de sistemas del vehículo.

La valoración se establecerá de la siguiente manera:

- 40 % del valor total serán para las preguntas cortas.
- 20 % del valor total para cada uno de los problemas prácticos. Como serán tres problemas el valor total de los mismos será del 60%.

(*) todas las partes de esta prueba práctica podrán estar relacionada con los temas o con los módulos con atribución docente de la especialidad.

590113- Organización y Proyec. Sistemas Energéticos P.E.S.

La parte práctica (parte A) de la primera prueba se realizará ininterrumpidamente junto con la parte B de la primera prueba.

Realización de 4 problemas o cuestiones, de entre cinco propuestos, todos con el mismo valor de puntuación, relacionados con el temario vigente de la convocatoria, así como con distintos aspectos curriculares de los Ciclos Formativos donde la especialidad tenga atribución docente.

590115 Procesos de producción agraria P.E.S.

La parte práctica (parte A) de la primera prueba se realizará ininterrumpidamente junto con la parte B de la primera prueba.

El personal aspirante deberá realizar dos cuestiones de las cuatro propuestas. Cada una de las dos cuestiones tendrá un valor del 50 % en la nota final.

El ejercicio práctico versará sobre algunas de las siguientes cuestiones:

- Ejercicios de tratamientos fitosanitarios. Riquezas de plaguicidas, concentración de caldos, dosis, umbrales económicos, etc.
- Planificación del control integrado de una finca con un cultivo determinado.
- Identificación de plagas y enfermedades de plantas de jardinería, forestales o agrícolas.
- Identificación de especies vegetales de jardinería, forestales o agrícolas.
- Identificación de especies animales: especies cinegéticas y piscícolas, especies protegidas, etc.
- Planificación de una explotación agraria: cultivos, rotaciones, programación de riego, abonado, cálculo de rendimientos, fertirrigación, etc.
- Planificación de una explotación ganadera: organización reproductiva del rebaño, establecimiento de lotes, cálculo de la carga ganadera, espacios e instalaciones, etc.
- Cálculo de raciones de especies ganaderas.
- Planificación de una repoblación forestal, reforestación o restauración hidrológicoforestal: especies a implantar, maquinaria y herramientas, recursos humanos, etc.

- Diseño de una actividad de uso público en un espacio natural: concreción de la actividad, capacidad de carga, equipamientos, medidas de corrección de posibles impactos.
- Manejo de aparatos topográficos. Interpretación y utilización de cartografía, ortofotografía y Sistemas de Información Geográfica. Cálculos de superficies de parcelas.
- Planificación de jardines: diseño, elección de especies, programación de riego, abonado, etc.
- Planificación de los trabajos silvícolas de prevención de incendios forestales.
- Elaboración de un Plan de caza y propuestas de medidas de conservación de especies cinegéticas y asociadas. Censos.
- Gestión contable de una explotación agraria: balances, contabilidad por márgenes brutos y netos.

590219 Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico P.E.S.

La prueba práctica se realizará en las sedes del tribunal en días distintos al desarrollo del tema, previa convocatoria.

La prueba práctica consistirá en dos ejercicios escritos, que se desarrollarán un mismo día en la sede del tribunal de oposición, previa convocatoria. Entre la finalización de la primera prueba y el inicio de la segunda habrá un descanso de 30 minutos.

- Identificación y análisis de imágenes relacionadas: Los aspirantes deberán identificar y analizar imágenes relacionadas con los contenidos señalados. (30 %)
- Resolución de supuestos prácticos: Se presentarán dos opciones diferentes, de las cuales el aspirante deberá elegir una para su desarrollo. La valoración de cada ejercicio práctico se indicará en el boletín de supuestos. (70 %)

Los ejercicios abarcarán los siguientes aspectos:

- Identificación de requisitos y condiciones de dispensación de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- Análisis de productos de farmacia y parafarmacia.
- Realización de cálculos físico-químicos relacionados con operaciones galénicas.
- Nomenclatura de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, incluyendo su embalaje.
- Almacenamiento, conservación, caducidad y transporte de estos productos.
- Elaboración de preparados farmacéuticos y productos de parafarmacia, siguiendo procedimientos normalizados de trabajo.
- Técnicas de toma de muestras humanas para su análisis.
- Preparación y conservación de muestras humanas para análisis inmediato o diferido.
- Identificación y uso de materiales y equipos de laboratorio.
- Interpretación de pruebas cualitativas y cuantitativas de componentes sanguíneos.
- Obtención, preparación, fraccionamiento y conservación de hemoderivados.
- Compatibilidad donante-receptor en hemoderivados.
- Interpretación de pruebas cualitativas y cuantitativas de microorganismos, parásitos humanos y virus.
- Interpretación de técnicas de susceptibilidad antimicrobiana.
- Interpretación de test inmunológicos.
- Técnicas de procesamiento de residuos biológicos y no biológicos conforme a normativas vigentes.
- Técnicas de muestreo para análisis de aguas y alimentos.
- Análisis de aguas mediante pruebas físico-químicas y microbiológicas.
- Evaluación de alteraciones, adulteraciones y contaminación en alimentos.
- Protocolos de realización de diversas técnicas radiológicas.
- Identificación, manipulación y conservación de materiales utilizados en técnicas radiológicas.

- Identificación y funcionalidad de ortesis, prótesis, ortoprótesis y ayudas técnicas.
- Montaje de dientes y modelado en cera.
- Identificación y manipulación de materiales e instrumentos empleados en prótesis dental.
- Protocolos para realizar técnicas de laboratorio dental.
- Diseño y funcionalidad de elementos en prótesis dental.

592 CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS.

La parte práctica (parte A) de la primera prueba se realizará ininterrumpidamente junto con la parte B de la primera prueba para todas las especialidades del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

592001 Alemán P.E.O.I.

El examen práctico consiste en dos ejercicios escritos que los aspirante tendrán que elegir de dos bloques diferentes (bloque A y B). En cada bloque el aspirante tendrá que elegir un ejercicio de los dos propuestos. Cada ejercicio tendrá un peso de 50 % de la parte práctica.

Bloque A: Elaboración de una programación de aula a partir de un texto elegido entre dos propuestos. Los textos serán textos en prosa de los Siglos XX y XXI (novela, ensayo o artículo periodístico).

Bloque B: Realización de un ejercicio de carácter práctico relacionado con competencias gramaticales, sintácticas, léxico-semánticas, fonético-fonológicas, literarias o socioculturales. Además el aspirante deberá tratar sobre la aplicación de estos contenidos en el aula según se proponga.

592006 Español P.E.O.I.

Realización de cinco ejercicios escritos, de tipología diversa, sobre cuestiones relacionadas con competencias y contenidos funcionales, gramaticales, sintácticos, léxico-semánticos, fonético-fonológicos, ortográficos, didácticos, literarios o socioculturales.

Los ejercicios podrán apoyarse en uno o varios textos en prosa de los Siglos XX y XXI (novela, ensayo o artículo periodístico).

Cada ejercicio tendrá un peso del 20% sobre la nota final de la parte A.

592011 Inglés P.E.O.I.

Realización de 4 ejercicios obligatorios, sin posibilidad de elección, de tipología diversa sobre cuestiones relacionadas con competencias y contenidos funcionales, gramaticales, sintácticos, léxico-semánticos, fonético-fonológicos, didácticos, literarios o socioculturales, que podrán apoyarse en un texto en prosa de los siglos XX o XXI (novela, ensayo o artículo periodístico).

Cada ejercicio tendrá un peso del 25 % sobre la nota final de la parte A.

592015 Portugués P.E.O.I.

Consistirá en la realización de un supuesto práctico que tendrá por objeto responder, sobre un texto en lengua portuguesa, a un número determinado de preguntas. En la prueba se presentarán dos textos con sus correspondientes preguntas, a elegir uno. Las respuestas deberán permitir comprobar que el personal aspirante posee la formación científica y el dominio de las técnicas de trabajo precisas para impartir el área, materias o módulos correspondientes a la especialidad de Portugués.

594 CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Especialidades: 594410 Flauta Travesera, 594412 Fundamentos de composición, 594415 Guitarra Flamenca, 594423 Piano, 594434 Violoncello.

En las especialidades de: Flauta Travesera, Guitarra Flamenca, Piano, Violoncello y Fundamentos de Composición, la Parte A constará de dos ejercicios, A1 y A2.

El ejercicio A1 (Análisis) y la parte B (Desarrollo de un tema) se realizarán el mismo día en las instalaciones de la Universidad, con una duración conjunta máxima de cuatro horas y sin interrupción. El ejercicio A2 se realizará en las respectivas sedes de los tribunales en una fecha posterior, previa convocatoria.

En el caso de tener que repetir alguna parte de la primera prueba de estas especialidades Flauta Travesera, Guitarra Flamenca, Piano, Violoncello y Fundamentos de Composición, la parte B tendrá una duración de dos horas y quince minutos y la parte A1 una duración de una hora y cuarenta y cinco minutos.

Del total de la Parte A, en las especialidades de Flauta Travesera, Guitarra Flamenca, Piano y Violoncello el ejercicio A1 tendrá un peso del 20% y el ejercicio A2 tendrá un peso del 80%. En la especialidad de Fundamentos de Composición el ejercicio A1 tendrá un peso del 30% y el ejercicio A2 tendrá un peso del 70%. Cada una de las partes (A y B) tendrá un peso del 50% de la nota final de la Primera Prueba.

Descripción del ejercicio A1 de cada especialidad:

Ejercicio A1: Flauta Travesera, Guitarra Flamenca, Piano y Violoncello.

Análisis formal, contextual y didáctico de una obra o fragmento escrito para el instrumento y adecuada al nivel de las enseñanzas profesionales de música, propuesta por el tribunal. Con independencia de otros aspectos que se estimen procedentes, se deberán señalar todos aquellos elementos que considere necesario tener en cuenta para trabajar dicha obra con el alumnado (digitación, fraseo, dinámica, tipos de ataque, etc.). El opositor deberá indicar los objetivos y contenidos del currículo a los que cabe referir la obra o fragmento que se le proponga, el curso en el que podría incluirse, propuestas metodológicas sobre su enseñanza, secuencia didáctica, criterios y elementos para su evaluación y mínimos exigibles al alumnado en la realización de la misma. Este ejercicio se realizará por escrito y debe redactarse exclusivamente en los folios proporcionados por el tribunal. La partitura, que debe ser analizada, se entregará junto con los folios, ya que también será valorada. El ejercicio A1 será corregido y valorado de forma anónima.

Ejercicio A1: Fundamentos de Composición.

Análisis detallado desde el punto de vista técnico (sonido, armonía, contrapunto, melodía, ritmo, forma, contexto) y didáctico de una obra o fragmento propuesta por el tribunal. El análisis, con independencia de otros aspectos que se estimen procedentes, se deberán señalar todos aquellos aspectos pedagógicos que se considere necesarios tener en cuenta para trabajar dicha obra con el alumnado. También se deben señalar: los objetivos y contenidos del currículo relacionados con la obra o fragmento, el curso en el que podría incluirse, propuestas metodológicas para su enseñanza, secuencia didáctica, criterios y elementos para su evaluación. Todo el análisis debe redactarse exclusivamente en los folios proporcionados para esta prueba. La partitura entregada para su realización deberá entregarse junto con los folios, ya que será valorada como parte de la prueba. El ejercicio escrito de la Parte A1 será corregido y valorado de forma anónima.

Descripción del ejercicio A2 de cada especialidad:

Ejercicio A2: Flauta Travesera, Piano y Violoncello.

Interpretación, durante un tiempo máximo de treinta minutos, de un programa de concierto elegido por el personal opositor en el que estén incluidas, al menos, cuatro obras representativas de los principales estilos de la literatura del instrumento. Todas las

00316223

obras deberán estar publicadas y pertenecer a diferentes estilos musicales. El personal opositor interpretará las obras o movimientos concretos de estas que el tribunal seleccione de dicho programa. Es responsabilidad del personal opositor aportar el acompañamiento que precise. Los aspirantes presentarán cinco copias de las partituras correspondientes al programa presentado junto con un documento identificado con su nombre completo y DNI, así como autor, título detallado y duración aproximada de cada obra, indicando además la duración estimada de cada movimiento (si los tuviera). El personal opositor dispondrá de un aula para poder hacer ejercicios de calentamiento durante los 30 minutos previos a la realización de su interpretación.

Ejercicio A2: Guitarra Flamenca.

El personal opositor dispondrá de un máximo de treinta minutos para interpretar un programa de concierto previamente seleccionado. Este programa deberá incluir:

1. Repertorio solista: Al menos tres obras representativas del repertorio flamenco, abarcando estilos libres y a compás. Todas las obras deberán estar publicadas oficialmente.
2. Repertorio de acompañamiento:
 - Acompañamiento al canto.
 - Acompañamiento al baile.

Para la interpretación del repertorio de acompañamiento (cante y baile), no será necesario presentar partituras. Los acompañantes requeridos deberán ser aportados por el opositor. En el caso del repertorio solista, el opositor podrá contar con los acompañantes que considere oportunos. En ningún caso se permitirá el uso de material grabado como acompañamiento.

El tribunal seleccionará las obras a interpretar del repertorio solista y se exigirá, de manera obligatoria, la interpretación completa del repertorio de acompañamiento. Además, el tribunal podrá formular preguntas sobre los palos y autores incluidos en el programa.

El personal opositor deberá entregar cinco copias de las partituras correspondientes al programa presentado, junto con un documento que incluya su nombre completo, DNI, título de cada obra, autor y duración aproximada.

Ejercicio A2: Fundamentos de Composición.

Se realizará un trabajo escrito-compositivo a partir de un arranque elegido por el personal opositor, de entre tres propuestos y con las características que se indiquen para dicha prueba referentes a la forma, extensión, elementos a incluir, etc.

Esta sección se realizará en una fecha posterior, previa convocatoria, posiblemente, en la sede de los tribunales, con una duración máxima de 4 horas.

Especialidad: 594436 Danza Clásica.

En la especialidad de Danza Clásica la Parte A constará de un ejercicio, que se desarrollará en la sede del tribunal previa convocatoria, que consistirá en lo siguiente:

Impartir una clase mediante la composición de diversas variaciones sobre ejercicios elegidos al azar de entre los propuestos por el tribunal. Con independencia de otros aspectos que se estimen procedentes por parte del personal opositor se deberá realizar un análisis técnico de las variaciones y de los distintos pasos que las componen, asimismo, indicar los objetivos y contenidos del currículo con los que tiene relación, el curso en el que podría trabajarse, propuestas metodológicas sobre su enseñanza, criterios e instrumentos para su evaluación y mínimos exigibles al alumnado en la realización de la misma.

Para la preparación de esta prueba, el personal opositor dispondrá de un tiempo máximo de 1 hora, teniendo un pianista acompañante de danza a su disposición durante los últimos 15 minutos. Su exposición ante el tribunal será de un tiempo máximo de 30 minutos. El tribunal podrá formular las preguntas, aclaratorias sobre el desarrollo de la prueba, que considere oportunas en este tiempo.

El personal opositor contará para la realización de la clase con la figura del pianista acompañante con el que ha trabajado la preparación de los ejercicios.

Esta prueba permitirá comprobar la capacidad del personal opositor para la práctica docente atendiendo al conocimiento y dominio de la materia que se va a impartir, la adecuación de los aspectos musicales y la aptitud para transmitir los conocimientos al alumnado.

597 CUERPO DE MAESTROS.

597031 Educación Infantil, 597032 Lengua Extranjera Inglés, 597033 Lengua Extranjera Francés, 597034 Educación Física, 597036 Pedagogía Terapéutica, 597037 Audición y Lenguaje, 597038 Educación Primaria.

La parte práctica (parte A) de la primera prueba se realizará ininterrumpidamente junto con la parte B de la primera prueba.

La parte práctica de la primera prueba consistirá en la resolución de un supuesto sobre distintas situaciones escolares de entre tres propuestos por el tribunal, pudiéndose elegir el nivel del alumnado.

Dicha prueba consistirá en el planteamiento de una intervención contextualizada, razonada y fundamentada dentro del marco teórico y en relación con la normativa en materia de Educación y el currículo vigente de la especialidad en la comunidad autónoma de Andalucía; así como el desarrollo de una propuesta didáctica y organizativa vinculada al proceso enseñanza-aprendizaje y que permita al tribunal comprobar su formación científica y el dominio de estrategias docentes.

597035 Música.

La parte práctica (A) de la primera prueba en esta especialidad constará de los siguientes ejercicios:

A1. Análisis formal, estilístico, dinámico, textual, melódico-temático y rítmico de la partitura de una canción de entre tres propuestas por el tribunal, y su aplicación didáctica y organizativa vinculada al proceso enseñanza-aprendizaje, pudiéndose elegir el nivel del alumnado. Dicha propuesta pedagógica deberá estar en relación con la normativa en materia de Educación y el currículo vigente de la especialidad en la comunidad autónoma de Andalucía. Este ejercicio se realizará de forma anónima en la Universidad junto al desarrollo del tema.

A2. Lectura a primera vista de un fragmento musical rítmico compuesto por mínimo de 16 compases y máximo de 24, elegido al azar por el personal aspirante entre los diez propuestos por el tribunal. Este ejercicio lo realizará el personal aspirante en sesión única, el día que convoque el tribunal en su sede correspondiente, disponiendo de un máximo de cinco minutos para su preparación y de cinco minutos para su lectura.

Esta parte práctica de la primera prueba se valorará de 0 a 10 puntos y se calculará multiplicando por 0,6 la calificación obtenida en el ejercicio A1 y multiplicando por 0,4 la calificación obtenida en el ejercicio A2.